

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 3480 del 10 de agosto de 2022.-

LOTA, 11 OCT. 2022

DECRETO N° 4464-(C)

Vistos y considerando:

Decreto Apruébese contrato de trabajo a reemplazo, N° 3480 de fecha 10.08.2022; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015; Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 3480 de fecha 10.08.2022, que aprueba contrato de trabajo a reemplazo a doña Nicol Andrea Caceres Carriel.

2.- Dicho documento en punto DECRETO **DICE:**

Hasta: 17 de agosto de 2022.

Y DEBE DECIR:

Hasta: 22 de agosto de 2022.

3.- En todo lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 3480, se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcribese a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria ID 2665.
- Archivo.